



Modelo Humanista de Profesionalización de Capacidades

de la Secretaría de las Mujeres

Las personas del servicio público que realizan funciones para la **Política Nacional entre Mujeres y Hombres** necesitan contar con procesos de profesionalización de capacidades que **reconozcan y co-construyan conocimientos y buenas prácticas para la igualdad sustantiva.**

A diferencia de una **certificación por competencias**, el modelo humanista que proponemos se basa en principios de **responsabilidad colectiva, servicio al pueblo, honestidad y gratuidad.**

Todo ello con la finalidad de fomentar el cambio cultural institucional y reconocer el trabajo especializado de las personas servidoras públicas en temas de igualdad.



CONTACTO

en temas de Certificación

Leslie Arenales Ramos
Subdirectora de Certificación
larenales@mujeres.gob.mx
Tel: 5553224200 Ext: 2200

Anabel Penélope Pedroza Velasco
Jefa de Departamento de Gestión y Evaluación de la Certificación
Tel: 5553224200 Ext: 1520

Coordinación de Cambio Cultural y Desarrollo de Capacidades
Secretaría de las Mujeres

Barranca del Muerto 209, San José Insurgentes,
Benito Juárez, 03900 Ciudad de México, CDMX

Certificación

Profesionalización de capacidades

de personas consejeras en

Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF



Gobierno de México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Gobierno de México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres

La certificación en *Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF es un proceso de evaluación formal para personas consejeras en diversas dependencias del gobierno federal. El objetivo es reconocer sus capacidades **para identificar, orientar y acompañar** a víctimas de hostigamiento y acoso sexual, asegurando atención adecuada y de primer contacto en sus instituciones.

¿Cómo se evalúa?

Se realiza un examen **presencial** a las personas consejeras con base en la capacidad profesional (competencia) para dar cumplimiento al **Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual**.

Modalidades de aplicación del examen

- Presencial en instalaciones de la Secretaría de las Mujeres
- Presencial en instalaciones de tu dependencia o entidad de la APF, para grupos mayores a 50 personas consejeras



¿Qué se evalúa?

A través de un examen de casos simulados, se evalúa que la persona consejera logre:

- **Identificar** con la presunta víctima los hechos que constituyen hostigamiento sexual y/o acoso sexual
- **Orientar** a la presunta víctima de hs y as
- **Acompañar** a la presunta víctima de hostigamiento sexual y acoso sexual

Bajo los enfoques de derechos humanos y perspectiva de género e interseccional.

¿Quién me evalúa?

Personal de la Secretaría de las Mujeres

¿Qué necesito para la evaluación?

Prerrequisito

Realizar dos cursos en línea y gratuitos:

1. **¡Súmate al protocolo!**
2. **Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal**

Ambos se encuentran en la plataforma de PuntoGénero:



<https://puntogenero.mujeres.gob.mx/>

Inscripción

Estar al pendiente de la convocatoria específica de la evaluación en la página de PuntoGénero.



¡A partir de 2025 los cursos, la evaluación y el certificado son gratuitos!